



Córdoba,

2 JUN 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Derecho

VISTO:

La necesidad de ampliar el CUADRO DE ABANDERADOS de la Facultad de Derecho. se ha crear, el nuevo CUERPO DE PORTA ESTANDARTE de la Facultad para el periodo 2018-2019, y:

CONSIDERANDO:

Que ha de elegirse entre los alumnos que continúan en orden de mérito y cumplen las exigencias dispuestas en las Resoluciones Rectorales y Decanales que disponen el Cuadro de Abanderados de esta Facultad, en cuanto a la designación de Abanderado. Primer Escolta y Suplente de Primer Escolta;

Que hay un empate en promedio entre los alumnos BENVENUTTO, PEDRO Mat. 38730794 Y AIMARETTO, MARIA CANDELA Mat.36225914, quienes tienen 9.53 puntos de promedio. se procederá a modificar la Resolución Decanal 390/18. Se designará a la Srta AIMARETTO, MARIA CANDELA como abanderada del CUERPO DE PORTA ESTANDARTE de la Facultad de Derecho.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1: Modificar y designar como Alumnos Abanderados Suplentes del Cuadro de Abanderados de la Bandera Nacional de la Facultad de Derecho e integrantes del CUERPO DE PORTA ESTANDARTE. a los Sres.

PORTA ESTANDARTE:

MARIA CANDELA AIMARETTO (36225914) Prom. Gral. 9.53Puntos.

1º ESCOLTA

MARIA CECLIA LEAKE (41986562) Prom. Gral. 9.35 Puntos.

2º ESCOLTA

MARIA VIRGINIA GRELLA (38018710) Prom. Gral. 9.34 Puntos.

ART. 2: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION:

[Firma manuscrita]
1570

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE FACULTAD DE DERECHO
CÓRDOBA